

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

**2018/5744** *Resolución nº 433 de fecha 27/12/2018 de rectificación de la Resolución nº 400 de fecha 14/12/2018 de concesión subvenciones a proyectos de investigación convocados por el Instituto de Estudios Giennenses para el año 2018.*

#### **Anuncio**

El Presidente del Instituto de Estudios Giennenses, ha dictado la Resolución número 433, de fecha 27/12/2018 cuyo contenido es el siguiente:

Advertido error material en la Resolución nº 400 de fecha 14/12/2018 en el párrafo cuarto y en el resuelvo primero.

Visto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el que las Administraciones Públicas podrán rectificar errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Y en uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 34.1. f) de la Ley 7/85 de 2 de abril de Bases de Régimen Local.

#### *Resuelvo:*

*Primero:* Rectificar la Resolución nº 400 de fecha 14/12/2018 en el siguiente sentido:

Donde dice:

“Visto que habiendo transcurrido el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones por parte de los interesados resueltas las presentadas.”

Debe decir:

“Visto que en el plazo de los diez días hábiles han presentado alegaciones D. Víctor Luis Gutiérrez Castillo y D. Juan Carlos Rodríguez Cohard y habiendo sido examinadas por la Comisión de Valoración”

Donde dice:

“Primero: Aprobar las reformulaciones presentadas de los planes financieros de las subvenciones concedidas en el Área de Ciencias Naturales y Tecnología, Ciencias Humanas y Expresión Artística y Ciencias Sociales y Jurídicas”

Debe decir:

“Primero: Desestimar las alegaciones presentadas por D. Víctor Luis Gutiérrez Castillo y D. Juan Carlos Rodríguez Cohard y aprobar las reformulaciones presentadas de los planes financieros de las subvenciones concedidas en el Área de Ciencias Naturales y Tecnología, Ciencias Humanas y Expresión Artística y Ciencias Sociales y Jurídicas”

Jaén, a 28 de Diciembre de 2018.- La Predisenta accidental, PILAR PARRA RUIZ.